

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

28636 RESOLUCION de 23 de octubre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se rectifica el anexo a la Resolución de 14 de octubre, que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Padecido error en el anexo de la Resolución de 14 de octubre de 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, se realizará la siguiente corrección:

En la página 35040, en el puesto de trabajo Jefe de Sección Escala A, Nivel 24, de la Delegación del Gobierno en Ceuta, donde dice: «Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B o C del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Méritos preferentes: Prestar o haber prestado servicios en Gobiernos Civiles o Delegaciones del Gobierno», debe decir: «Pertener a Cuerpos o Escalas de los Grupos A y B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto».

Las solicitudes se presentarán ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010-Madrid, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de octubre de 1986.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28637 ORDEN de 20 de octubre de 1986 por la que se excluye del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985, a doña Begoña Arce Menéndez.

Por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 25 de febrero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo) se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores procedentes del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), con excepción de doña María Begoña Arce Menéndez, asignatura «Italiano», por tener concedido aplazamiento legal para la realización de las prácticas.

Transcurrido el plazo reglamentario concedido por la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, sin que la señorita Arce Menéndez se haya incorporado para realizar la citada fase de prácticas,

Este Ministerio ha dispuesto excluir del citado concurso-oposición a doña Begoña Arce Menéndez.

Contra la presente Orden podrá la interesada interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación.

Madrid, 20 de octubre de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28638 ORDEN de 23 de octubre de 1986 por la que se convoca concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas docentes de Enseñanzas Medias y Artísticas.

De conformidad con la Orden de 3 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9) por la que se establecen normas de

procedimiento para la realización de los concursos de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas docentes, con excepción de los universitarios, y existiendo plazas vacantes en los Centros de Enseñanzas Medias y Artísticas, cuya provisión debe hacerse entre funcionarios de los Cuerpos o Escalas que a continuación se citan, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los Cuerpos:

1. Catedráticos Numerarios de Bachillerato, para cátedras en los Centros de Bachillerato que figuran como anexo I a la presente Orden, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencias Naturales.
DI	Dibujo.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas, modalidad Balear.
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.

2. Profesores Agregados de Bachillerato, para plazas en los mismos Centros de Bachillerato reflejados en el anexo I, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
AL	Alemán.
CI	Ciencias Naturales.
DI	Dibujo.
EF	Educación Física.
FI	Filosofía.
FQ	Física y Química.
FR	Francés.
GE	Geografía e Historia.
GR	Griego.
IN	Inglés.
IT	Italiano.
LA	Latín.
LB	Lengua y Literatura Catalanas, modalidad Balear.
LE	Lengua y Literatura Españolas.
MA	Matemáticas.
MU	Música.

3. Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para plazas en los Centros de Formación Profesional que figuran en el anexo II a esta Orden, y para las asignaturas:

Código	Asignatura
01	Lengua Española.
02	Formación Humanística.
03	Francés.
04	Inglés.
05	Matemáticas.
06	Física y Química.
07	Ciencias Naturales.
08	Formación Empresarial.
10	Dibujo y Teoría del Dibujo.